



## CARTA DE INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR PAGARE

Señores

### FONDO DE EMPLEADOS CONSTRUIMOS SUEÑOS – FONCONSTRUIMOS

Yo, \_\_\_\_\_ mayor de edad, domiciliado en \_\_\_\_\_, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, en los términos del Artículo 622 del Código de Comercio, autorizo permanente e irrevocablemente al **FONDO DE EMPLEADOS CONSTRUIMOS SUEÑOS – FONCONSTRUIMOS** para llenar en cualquier tiempo y sin necesidad de previo aviso, los espacios en blanco en el pagaré No. \_\_\_\_\_ que he suscrito a su favor para ser utilizado en el evento que incurra en mora en el pago de una o más cuotas de capital, intereses u otros conceptos, que conjunta o separadamente tenga con el Fondo de Empleados, sus filiales o vinculadas, o en los casos de aceleración de plazo por causas legales o convencionales, entre ellas la muerte, el embargo de bienes o la disminución de estos, si son perseguidos por cualquier persona en ejercicio de cualquier acción, pérdida o deterioro de garantías, o si estas se enajenan o se gravan en todo o en parte, sin previo permiso escrito del Fondo de empleados, o se deprecian, demeritan o dejan de ser garantía suficiente, o en el caso que por cualquier causa termine el contrato o relación laboral que cause los salarios, de conformidad con las siguientes instrucciones:

1. El espacio reservado para el número del pagaré debe llenarse con el número asignado a la obligación por el fondo de empleados.
2. El Espacio en blanco correspondiente al valor del crédito, se diligenciará con el valor de todas o de algunas de las sumas de dinero originadas en obligaciones adquiridas a favor del **FONDO DE EMPLEADOS CONSTRUIMOS SUEÑOS – FONCONSTRUIMOS** que se encuentran insolutas a la fecha de ser completado y que aparezcan a mi cargo.
3. El espacio reservado para diligenciar el nombre, el número de identificación y el lugar de expedición del documento de identificación, será llenado conforme la información suministrada por el deudor en la solicitud de crédito.
4. El espacio reservado para el lugar de pago, se llenará con el domicilio que tenga el Fondo de empleados de acuerdo con el estatuto o quien represente sus derechos.
6. El espacio reservado para la cuantía del pagaré, debe llenarse con el valor en letras y números, de todas las obligaciones a mi cargo, así como cualquier gasto, desembolso, comisión, expensa, honorarios abogado, costas y agencias en derecho, en que el **FONDO DE EMPLEADOS CONSTRUIMOS SUEÑOS–FONCONSTRUIMOS** hubiere incurrido con ocasión de dichas obligaciones, o de cualquier otra carga tributaria que se cause con ocasión de la incorporación de mis obligaciones en este pagaré.
7. El espacio reservado para el número de cuotas se llenará con la cantidad correspondiente al número de cuotas mensual y/o quincenal en que amortizará el préstamo, según el plazo aprobado por el Fondo de empleados.
8. El espacio reservado para el valor de la cuota, se llenará con el valor en números correspondiente al valor de la cuota mensual y/o quincenal determinada por el Fondo de Empleados, de acuerdo con el plazo.
9. El espacio reservado para la fecha de la primera cuota será la misma de acuerdo al plan de pagos entregado.
10. El espacio reservado para la tasa de interés corriente se llenará con la tasa fijada por el Fondo de empleados a la fecha de otorgamiento del crédito.
11. El espacio reservado para colocar la fecha de otorgamiento del pagaré, se llenará con la fecha en que haya sido desembolsado el crédito que me fue otorgado.

Declaro que he recibido copia de la presente carta de instrucciones.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_